



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 062-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 17 de marzo de 2021

VISTO:

El Proveído N° 0158-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de marzo 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR** a los integrantes del **Jurado Evaluador** del “**Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2021-UNTELS, de fecha 11 de marzo de 2021, se aprobó la convocatoria y bases del “**Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, correspondiente al **Semestre Académico 2021-I**;

Que, conforme al Oficio N° 141-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 16 de marzo de 2021, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, las propuestas presentadas por las Escuelas Profesionales y la Coordinación del Programa de Estudios Generales (Oficios N° 045, 061, 080, 070, 046, y 055), para la designación de los docentes que conformaran el **Jurado Evaluador** del “**Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la UNTELS**”:

Que, de acuerdo al Oficio N.º 193-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 17 de marzo de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación del **Jurado Evaluador** del “**Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la UNTELS**”, conformados de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- Dra. Soledad Del Rosario Olivares Zegarra - Presidente
- Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas - Miembro
- Mg. Nátaly Cárdenas Carrión - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

- Mg. Ing. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño - Presidente
- Dr. Guillermo Lorenzo Vílchez Ochoa - Miembro
- MSc. Biólogo. Obert Marin Sánchez - Miembro



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 062-2021-UNTELS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

- MS.c. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas - Presidente
- Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez - Miembro
- Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

- Mg. Ing. Carlos Vidal Dávila Ignacio - Presidente
- Dr. Roberto Pfuyo Muñoz Secretario - Miembro
- Ing. Roger Manuel Silva Mares - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- Dr. Valero Cajahuanca Julio Elvis - Presidente
- Dr. Escobedo Bailón Frank Edmundo - Miembro
- Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando - Miembro

PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

- Dr. Juan Carlos Oruna Lara - Presidente
- Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto - Miembro
- Mg. Néstor Raúl Tasayco Matías - Miembro

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los integrantes del **Jurado Evaluador** del “**Concurso Publico de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, conformado por:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- Dra. Soledad Del Rosario Olivares Zegarra - Presidente
- Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas - Miembro
- Mg. Nátaly Cárdenas Carrión - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

- Mg. Ing. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño - Presidente
- Dr. Guillermo Lorenzo Vílchez Ochoa - Miembro
- MSc. Biólogo Obert Marin Sánchez - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

- MS.c. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas - Presidente
- Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez - Miembro
- Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio - Miembro



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 062-2021-UNTELS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

- Mg. Ing. Carlos Vidal Dávila Ignacio - Presidente
- Dr. Roberto Pfuyo Muñoz Secretario - Miembro
- Ing. Roger Manuel Silva Mares - Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- Dr. Valero Cajahuanca Julio Elvis - Presidente
- Dr. Escobedo Bailón Frank Edmundo - Miembro
- Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando - Miembro

PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

- Dr. Juan Carlos Oruna Lara - Presidente
- Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto - Miembro
- Mg. Néstor Raúl Tasayco Matías - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del **Jurado Evaluador del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la UNTELS**, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuelas Profesionales de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General